

28.653/05. **Resolución de 15 de abril de 2005, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre León y Zaragoza por Valladolid, con hijuelas (VAC-145) T-162.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Linecar, Sociedad Anónima», titular de la concesión citada, ha solicitado autorización para realizar tráfico entre el Aeropuerto de Villanubla y Peñafiel, Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas, La Vid, Zuzones, Langa de Duero, Velilla de San Esteban, San Esteban de Gormaz, El Burgo de Osma, Soria y Ágreda.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, Despacho A-453, en horas de 9 a 14), en la Junta de Castilla-León y en la Diputación General de Aragón, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

28.654/05. **Resolución de 30 de Marzo de 2005, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Sevilla-Mérida, con hijuelas (VAC-144) T-184.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Líneas Extremeñas de Autobuses, Sociedad Anónima» (LEDA), titular de la concesión citada, ha solicitado modificación de tráfico.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.53, en horas de nueve a catorce), en la Junta de Extremadura y Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

31.337/05. **Anuncio del CIEMAT relativo a la citación para ser notificada sobre asunto de su interés en relación con el expediente de responsabilidad patrimonial seguido a instancia de la Asociación de Exabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar «General Hernández Vidal».**

Por el presente anuncio se cita a doña Francisca Díaz Robles, en solicitud de documentación necesaria para su acreditación como interesada en el expediente de responsabilidad patrimonial.

La interesada o sus representantes deberán ponerse en contacto con la Secretaría General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ministerio de Educación y Ciencia), sito en Madrid (28040), Avda. Complutense, 22, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publi-

cación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo sin tener respuesta, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado

Madrid, 2 de junio de 2005.—La Secretaria General del CIEMAT, Milagros Couchoud.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28.343/05. **Resolución de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por la que se anuncia la venta, en subasta pública, de vehículos, embarcaciones y joyas adjudicados al Estado.**

Por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, se van a celebrar las subastas que se indican a continuación, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, c/ Recoletos, 22, de Madrid, en primera y segunda convocatoria.

Subasta 9/05: vehículos y embarcaciones con valor de licitación superior a 9.000 €.

Subasta 10/05: vehículos, embarcaciones y joyas con valor de licitación no superior a 9.000 €.

Día 30 de junio a las 13 horas.

En el domicilio de la Delegación arriba indicado se podrán retirar los pliegos de condiciones de las subastas y la relación de lotes con el tipo de licitación.

Fechas de exposición de los bienes:

Vehículos y embarcaciones: días 20, 21, 22, 23, y 24 de junio en el lugar de depósito indicado en cada lote.

Joyas: 27, 28 y 29 de junio en la sede de la Delegación.

Horario: de 10 a 13 horas.

Plazo para presentar la documentación: desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las 10 horas del día de celebración de la subasta.

También se publica información sobre esta subasta en la página de internet: www.msc.es/pnd/bienes/index.htm.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—La Vicepresidenta de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, Milagros Montes López.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

28.351/05. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial de 17 de marzo de 2004 por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cinco mil novecientos diecinueve (5.919) metros de longitud, que comprende las Playas de Santa Comba y Ponzos, en el término municipal de Ferrol (A Coruña).**

La Demarcación de Costas en Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Bertalo Peralta, Eduardo y otros. A Castiñeira-Esmelle. 15407 Ferrol.

Caneiro López, Alfonso y otros. Cobarradeiras Cobas. 15407 Ferrol.

Canto Varela, Pilar. Cobarradeiras Cobas. 15407 Ferrol.

Díaz Leal, Encarnación. Santa Comba Cobas. 15407 Ferrol.

Díaz Souto, Manuel. Aldea Cobas. 15407 Ferrol.

Díaz Tembras, Juan. Rajon Cobas. 15407 Ferrol.

Díaz, Justo. A Pedreira Cobas. 15407 Ferrol.

Dopico Leira, Antonia. Sánchez Calviño, 44-46. 15402 Ferrol.

Fortuna Rodríguez, Luis y otro. Piñón Cobas. 15407 Ferrol.

Iglesias Santiago, Manuel. Aldea Cobas. 15407 Ferrol.

Iglesias Santiago, Ramón y Juan Pérez Díaz. Cobas (Aldea) 43. 15407 Ferrol.

Lago Iglesias, Eliseo. Rajón Cobas. 15407 Ferrol.

Leal López, Herederos de Josefa. Santa Comba (Cobas). 15407 Ferrol.

Leal López, Rosa. Santa Comba (Cobas). Ferrol.

López Leal, Gumersindo. Prior, s/n. Pedreira. Ferrol.

Pita Rodríguez, Jesús. Montecurto, 79. 15402 Ferrol.

Rioseco López, Ángel. Rajon Cobas. 15407 Ferrol.

Rodríguez Montero, Mari Luz. Santa Comba (Cobas). 15407 Ferrol.

Rodríguez Rodríguez, Josefa. Tellerías, 18. 15500 Fene.

Serantes Couce, José. Santa Comba (Cobas). 15407 Ferrol.

Souto Serantes, José. Santa Comba (Cobas). 15407 Ferrol.

Vargas, Viuda de Ángel. Cobas (Aldea). 15407 Ferrol.

Y a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de Aprobación del deslinde, Orden de 17 de marzo de 2004.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos cinco mil novecientos diecinueve (5.919) metros de longitud que comprende las Playas de Santa Comba y Ponzos, en el término municipal de Ferrol (A Coruña) según se define en los planos fechados en enero de 1996 y firmados por el Jefe de la Demarcación y por el Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

A Coruña, 10 de mayo de 2005.—Rafael Eimil Apenele, Jefe de la Demarcación de Costas en Galicia.